



DECRETONº 0434

NEUQUÉN, 27 ABR 2011

El Expediente OE N° 2533-M-2011, la Solicitud N° 34019 -Serie D- de la Subsecretaría de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos- y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Coordinación y Economía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Solicitud se gestiona la adquisición de material termoplástico para pintado de sendas peatonales, procediéndose al llamado a la Licitación Privada N° 30/2011, cuyo acto de apertura operó el día 30 de marzo de 2011, a las 12:00 horas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres, de la cual surge que solo se presentó la empresa **IMPEX ARGENTINA S.R.L.**, quien cotizó la suma de \$ 212.961.-; remitiéndose los antecedentes a la Comisión de Preadjudicación;

Que la Comisión de Preadjudicación resuelve preadjudicar la obra a la empresa **IMPEX ARGENTINA S.R.L.**, en la suma de \$ 212.961.-, según Acta de Preadjudicación;

Que se adjunta Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 49;

Que por Informe N° 93/11, toman conocimiento la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio y la Dirección General de Auditoría Interna;

Que en consecuencia, corresponde el dictado la norma legal respectiva adjudicando la Licitación Privada N° 30/2011 para la adquisición de material termoplástico para pintado de sendas peatonales a favor de la empresa **IMPEX ARGENTINA S.R.L.**;

Que se cuenta con las intervenciones de la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el señor Subsecretario de


Dra. BRACHELA M. I. PEREZ
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 30/2011, para la ----- adquisición de material termoplástico para pintado de sendas peatonales, a favor de la empresa **IMPEX ARGENTINA S.R.L.**, en el Renglón N° 1, Alt. 1 por Única Oferta, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 212.961.-)**.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///gd/pr.-



Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

